	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16


OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA	ACTA N°
TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL DE CUNDINAMARCA (CODEPS)	24 DE SEPTIEMBRE 2020	03

LUGAR: FINALIZACIÓN	HORA INICIO	HORA
SALA VIRTUAL	9:00 A.M.	2:00 P.M.

ORDEN DEL DÍA

AGENDA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CODEPS – 24 de septiembre de 2020

HORARIO	ACTIVIDAD
9:00 a.m. – 9:10 a.m.	Llamado a lista y verificación del Quorum. Doctora Yolima Mora Salinas Secretaria Técnica del CODEPS - Secretaria de Planeación Cristian Chavez Salas Director de Estudios Económicos y Políticas Públicas
9:10 a.m. -9:15 a.m.	Lectura y Aprobación del Orden del Día. Doctora Yolima Mora Salinas Secretaria Técnica del CODEPS - Secretaria de Planeación Cristian Chavez Salas Director de Estudios Económicos y Políticas Públicas
9:15 a.m.- 9:25 a.m.	Instalación de la Sesión del CODEPS. Doctor Nicolás García Bustos. Gobernador de Cundinamarca.
9:25 a.m.- 9:30 a.m.	Aprobación del Acta Anterior Sesión 02 de 2020.
9:30 a.m.- 10:00 a.m.	A cargo de: Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social: 1. Informe de la coordinación del CODEPS 2. Lineamientos para la ejecución de los recursos de la estampilla para el bienestar de persona mayor en Cundinamarca
10:00 a.m.- 10:15 a.m.	A cargo de: Secretaría de Planeación: Socialización documento Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema
10:15 a.m.- 10:35 a.m.	A cargo de: Secretaría de Transporte y Movilidad: Justificación para la formulación de la política pública de Movilidad
10:35 a.m.- 10:50 a.m.	A cargo de: Secretaría de Planeación: Socialización del procedimiento para la implementación de políticas públicas en el Departamento de Cundinamarca.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16


10:50 a.m.- 1:30 p.m.	Socialización de los Planes Operativos de Política Pública a cargo de: <ol style="list-style-type: none"> 3. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social 4. Secretaría de Salud 5. Instituto Departamental de Acción Comunal IDACO 6. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación 7. Secretaría de Mujer y Género 8. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 9. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
1:30 p.m.- 1:45 p.m.	Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.


La Secretaria Técnica realiza el llamado a lista de cada uno de los integrantes del CODEPS y confirma al señor Gobernador que hay quórum para deliberar y dar inicio al consejo de política social de Cundinamarca.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA
Nicolás García Bustos	Gobernador De Cundinamarca
Hermelinda López	Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca
Yolima Mora Salinas	Secretaria de Planeación de Cundinamarca
Juan Gabriel Ayala Cárdenas	Secretario de Competitividad Y Desarrollo Económico De Cundinamarca
Jorge Alberto Godoy Lozano	Secretario De Transporte Y Movilidad De Cundinamarca
José Leonardo Rojas Díaz	Secretario de Gobierno de Cundinamarca
Gilberto Álvarez Uribe	Secretario de Salud de Cundinamarca
Cesar Mauricio López Alfonso	Secretario De Educación De Cundinamarca
Viviana Andrea Pulido Pérez	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca
Adriana Ramírez Rodríguez	Secretaria de la Mujer de Cundinamarca
Nidia Clemencia Riaño Rincón	Secretaria de Ambiente de Cundinamarca
Olga Janeth Ramírez	Secretaria de Minas y Energía de Cundinamarca
Wilson Rene Clavijo Clavijo	Secretario De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Marcela Machado Acevedo	Secretaria de Cooperación y Enlace Institucional de Cundinamarca
Elica Milena Almansa Varela	Secretaria de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca
Nelly Yolanda Russi Quiroga	Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cundinamarca
Nancy Venegas Gualteros	Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Salomón Said Arias	Beneficencia de Cundinamarca
Juan Eduardo Quintero Luna	Empresas Públicas de Cundinamarca
Luisa Fernanda Aguirre Herrera	Instituto Departamental De Cultura Y Turismo De Cundinamarca
Olga Liliana Ramírez Mancera	Instituto departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca
Luis Hernán Zambrano Hernández	Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana de Cundinamarca
Sandra Milena Correales Ortiz	Gerencia de Agencia para la Paz y Posconflicto de Cundinamarca
Leonardo Andrés Chávez Robayo	ICBF Regional Cundinamarca
José Ignacio Adarme Rodríguez	Procurador 128 Judicial II De Familia De Bogotá
Ricardo Antonio Giraldo Gómez	Departamento para la Prosperidad Social Regional Cundinamarca
Leonora Barragán	SENA Regional Cundinamarca
Julio Enrique Quintero	Defensoría Del Pueblo De Cundinamarca
Ángela Castiblanco	Alcalde Del Municipio De Carmen De Garupa
Luis Ángel Farfán Triana	Alcalde Del Municipio De La Peña
Guillermo Pardo	Procurador 7 Judicial II De Familia
Mauricio Rodríguez	Personero Del Municipio De Carmen De Garupa
Camilo Andrés Rozo Salazar	Personero Del Municipio De Mosquera
Juan Pablo Piraquive Rodríguez	Representante Consejo Municipal De Política Social - Soacha
Ana Lidia Velasco Avello	Organización Social De Cundinamarca
Luisa Fernanda Aragón Moncaleano	Representante Cámara De Comercio De Cundinamarca
Sonia Duran Martínez	Caja De Compensación Familiar Colsubsidio
Wilson Nicolás Alvarado Pinzón	Compensar
Myriam Adriana Guzmán Segura	Comisaria De Familia Del Municipio De Pacho
Wilberto Guerrero	Representante De Los Medios De Comunicación
Gustavo Adolfo Tobo Rodríguez	Registraduría Del Estado Civil Para Cundinamarca
Eunice Cristina Esquivia Restrepo	Directora Agencia De Reincorporación Y Normalización Cundinamarca
Martha Lucia Solano Acosta	Consejería Presidencial Para La Equidad De La Mujer
Orlando Castellanos Sotelo	Presidente Del Consejo Territorial De Planeación
Miriam Cristina Vargas Acosta	Fundación Prodeocsa
Margarita Mora	Representante Consejo Municipal De Política Social – Chía
Jorge Andrés Vélez Rubiano	SENA - Cundinamarca

2. Lectura y aprobación de la agenda del día.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

La Secretaria Técnica pone en consideración la agenda de la sesión, para lo cual da lectura a la misma, la agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes a la sesión del CODEPS.

Se pone en consideración el orden del día, sometido a votación por el Gobernador de Cundinamarca, quedando aprobado por unanimidad el orden del día.


3. Instalación de la Sesión del CODEPS a cargo del Gobernador de Cundinamarca.

El Doctor Nicolás García Bustos da inicio a al consejo de política social de Cundinamarca, da un cordial saludo de bienvenida y agradecimiento por la asistencia a los consejeros asistentes al Consejo Departamental de Política Social. Así mismo da paso al orden del día, dejando formalmente instalada la Sesión de CODEPS.

4. Aprobación del Acta anterior N° 002.

La Secretaria Técnica expone que la Secretaria de Habitaad y Vivienda puso en consideración algunas modificaciones de forma para aprobación de los consejeros del acta N° 002 del 2020; texto que fue remitido por correo electrónico a los diferentes consejeros, por lo cual los exhorta para que indiquen si están de acuerdo con el contenido de la misma o tienen alguna observación, sugerencia o corrección. Los consejeros presentes no realizan ninguna observación y aprueban por unanimidad el acta 002 de la sesión del Consejo Departamental de Política Social de Cundinamarca.

5. Presentación – Informe de la coordinación de CODEPS: **Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social**

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

La Doctora Hermelinda López presenta un cordial saludo a los presentes su participación es para dar el informe detallado de la coordinación del CODEPS y sobre la ejecución de los recursos de la estampilla para el bienestar de persona mayor en Cundinamarca, inicia exponiendo sobre las diferentes gestiones de las instancias del CODEPS: Mesa departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y familia las sesiones realizadas, las instancias técnicas y los objetivos de seguimiento a la Política Publica de Cundinamarca al tamaño de los NNA y seguimiento a la implementación de la Política Publica de Familia, igualmente con la Mesa departamental de inclusión social.



1. GESTIÓN DE LAS INSTANCIAS CODEPS
MESA DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

SESIONES

- 13 de Julio de 2020
- 06 de Agosto de 2020
- 22 de Septiembre de 2020

INSTANCIAS TÉCNICAS

- 7 Instancias técnicas
- Activas y sesionando
- 2 Planes de Acción Aprobados y en ejecución y 5 en formulación

OBJETIVOS

- Seguimiento a la implementación de la Política Pública "Cundinamarca al Tamaño de los NNA"
- Seguimiento a la implementación de la Política Pública de Familia.



1. GESTIÓN DE LAS INSTANCIAS CODEPS
MESA DEPARTAMENTAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

SESIONES

- 10 de Julio de 2020
- 30 de Julio de 2020
- 18 de Septiembre de 2020

INSTANCIAS TÉCNICAS


- 12 Instancias técnicas
- Activas y sesionando
- 12 Planes de Acción vigencia 2020 aprobados y en ejecución

OBJETIVOS

- Identificación agenda Social del Plan de desarrollo
- Conformación y seguimiento a equipos de trabajo
- Seguimiento y apoyo a las políticas públicas
- Estrategias de fomento a la Inclusión Social.

Informa que la sesión anterior del CODEPS les habían recomendado crear y activar el MICROSITIO CODEPS y que gracias a la colaboración de la Secretaria de las TIC`S ya se encontraba activo, donde han ido cargando la información de lo que ha realizado en el CODEPS para la divulgación de la gestión en general incluido un espacio para lo que tiene que ver con la asistencia y el acompañamiento en la divulgación de los consejos municipales de política social y sus diferentes instancias.

Menciona también que se realizó la formalización y activación del proceso de asistencia técnica a los 116 consejos municipales Política Social COMPOS, y como fruto de ellos se realizó la formalización de una ruta de atención para asistencia técnica a los 116 municipios, también se ha implementado un

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

instrumento de caracterización de los consejos municipales de política social realizando asesoramiento y seguimiento para la validación de los avances y progresos de los consejos.

En cuanto a la rendición de cuentas de NNA, se han hecho avances ya que esto forma parte de la Política Pública, se aplicaron diferentes estrategias para el procesos de rendición de cuentas, se consolidaron las bases de datos de los delegados municipales para el procesos de rendición de cuentas de los NNA y demás actividades en beneficio de la población y también que se encuentran próximos a realizar el primer comité de rendición de cuentas de NNA.



4. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES VIGENCIA 2020


1. Construcción de las estrategias para el proceso de rendición pública de cuentas de NNAJ, coordinación con la secretaría de Planeación
2. Consolidación de bases de datos, de los delegados municipales por proceso de RPC NNAJ.
3. Realización de encuesta sobre las políticas públicas e instancias de participación y proceso de Rendición Pública de Cuentas de NNAJ.
4. Asistencia técnica a los municipios sobre el proceso de RPC de NNAJ.
5. Presentación ante la mesa departamental de participación.
6. Elaboración de cartilla informativa y vídeo lúdico pedagógico, sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas de NNAJ.
7. Elaboración de oficios para articular con las entidades centralizadas y descentralizadas del departamento, la activación del comité y el plan de mejoramiento de acuerdo al informe de RPC NNAJ de la vigencia 2016-2019

INVITAMOS A LAS SECRETARÍAS Y ENTIDADES A CUMPLIR LAS CONVOCATORIAS Y BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA ESTE IMPORTANTE PROCESO

Frente a las instancias de participación municipales de NNA, se diseñó un diagnóstico de participación y activación de un proceso de asistencia técnica 38 instancias municipales de participación con el acompañamiento del ICBF y se tienen programadas 70 asistencias más. Para esto se consolido la preparación para la convocatoria donde se realizó la planificación sensibilización y convocatoria a los 116 municipios y finalmente el día 15 de septiembre del 2020, mediante plataforma virtual de llevo a cabo la reunión de la instancia de NNA.

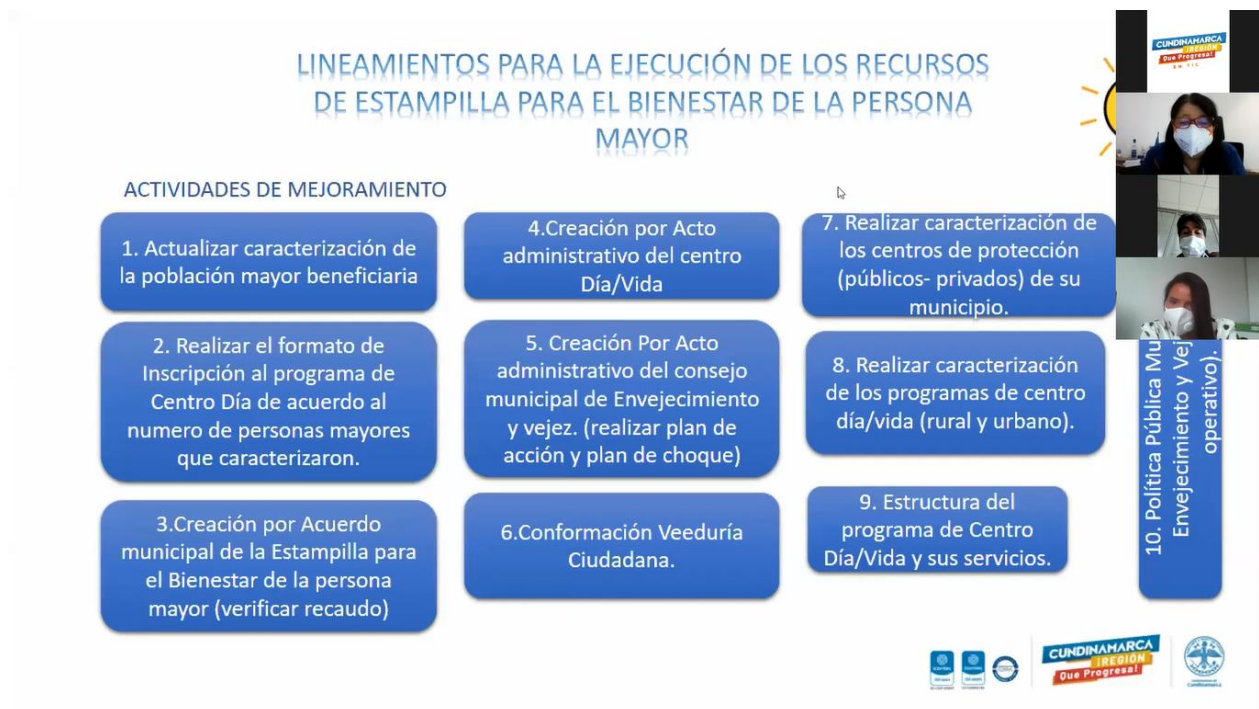
Adicionalmente manifestó su agradecimiento con el señor Gobernador de Cundinamarca, la Gestora social por la ayuda y el apoyo que han generado para el desarrollo y el acompañamiento de cada una de las actividades que han tenido; igualmente resalto el agradecimiento a diferentes entidades, secretarios de la dependencias, ministerios, alcaldes, comisarios y demás por el apoyo y acompañamiento y así mismo finaliza con la exposición del informe.

Se brindó un cordial saludo y un espacio de participación a los integrantes de cada una de las mesas departamentales de NNA que estaban presentes en la reunión, para responder a sus preguntas e

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

inquietudes, las cuales estaban inclinadas hacia el mejoramiento de los beneficios educativos para los NNA, con respecto a la educación superior, temas de conectividad con respecto a las afectaciones en el aprendizaje y la conectividad en el marco de pandemia por COVID-19, estas preguntas fueron respondidas por el secretario de educación, Gobierno y Desarrollo social de la Gobernación de Cundinamarca, también se mencionaron la diferentes rutas de atención frente a casos de violencia donde se tuvo la intervención de ICBF.

Se dio continuidad a la intervención de la Doctora Hermelinda, donde expone los lineamientos para la ejecución de los recursos de estampilla para el bienestar de la persona mayor, como instrumento de apoyo para los 116 municipio del departamento, con los recursos provenientes de la estampilla para el bienestar de la persona mayor, explicando detalladamente el propósito, el marco normativo, y los objetivos específicos, el programa y sub programa al que pertenece, cuales son las metas del producto y en que consta el proyecto, luego continua explicando las intervenciones prioritarias y los principios básicos de la atención Integral a la salud para la persona mayor; también menciona las condiciones generales de ingreso al programa centro día/vida y los servicios mínimos que se van a ofrecer con base a los recursos que se van a transferir a los municipios como la alimentación, orientación psicológica, asistencia en salud , aseguramiento en salud, etc... también menciona diferentes puntos para tener en cuenta y las actividades de mejoramiento establecidos en los lineamientos para el uso de los recursos de estampilla.




LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

1. Actualizar caracterización de la población mayor beneficiaria
2. Realizar el formato de Inscripción al programa de Centro Día de acuerdo al numero de personas mayores que caracterizaron.
3. Creación por Acuerdo municipal de la Estampilla para el Bienestar de la persona mayor (verificar recaudo)
4. Creación por Acto administrativo del centro Día/Vida
5. Creación Por Acto administrativo del consejo municipal de Envejecimiento y vejez. (realizar plan de acción y plan de choque)
6. Conformación Veeduría Ciudadana.
7. Realizar caracterización de los centros de protección (públicos- privados) de su municipio.
8. Realizar caracterización de los programas de centro día/vida (rural y urbano).
9. Estructura del programa de Centro Día/Vida y sus servicios.
10. Política Pública Municipal de Envejecimiento y Vejez (operativo).

Se solicita por parte de la Doctora Hermelinda poner en consideración la validación por parte de los consejeros a cerca de los lineamientos establecidos por la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social para la ejecución de los recursos de estampilla para el bienestar de la persona mayor, donde por unanimidad se realiza la validación y aprobación.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

6. Socialización documento Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema **A cargo de: Secretaría de Planeación**

En nombre de la secretaria de Planeación el Doctor Cristian Chávez inicia la presentación con la definición de que es pobreza que se establece como concepto “estado de privación de capacidades de los hogares derivada de un limitado acceso a servicios básicos para obtener una vida en condiciones dignas” DPS; también menciona el marco de la lucha contra la pobreza extrema para la vigencia 2020, dando cumplimiento a la ley 1785 de 2016 “por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema –Red Unidos y se dictan otras disposiciones”. También explica por se es importante socializarlo antes el CODEPS ya que esta es la instancia quien hace el seguimiento al instrumento y resalta que la secretaria de planeación es quien debe liderar la realizar el instrumento y luego el CODES la validación del mismo.

Continúa enfatizando que el Departamento a través del Plan de desarrollo departamental “CUNDINAMARCA ¡REGION QUE PROGRESA! Menciona los diferentes puntos del marco contra la pobreza extrema, programa plurianual donde se manejan 24 políticas publicas enfocadas en la gobernaza contra la pobreza extrema, 82 metas de cubrimiento local, estudio y análisis de históricos, \$3.8 billones de pesos es el costos fiscal y menciona las grandes apuesta de Plan de Desarrollo Departamental que tienen que ver con el campo, suacha, Cundinamarca + incluyente y reducción de la pobreza.



“CUNDINAMARCA ¡REGION QUE PROGRESA! CONTRA LA POBREZA EXTREMA”

PUNTOS DEL MARCO CONTRA LA POBREZA EXTREMA:

- **Programa plurianual:** 24 políticas públicas que enfocan la gobernanza contra la pobreza extrema
- **Metas de cubrimiento local:** 82 metas de producto que directamente impactan la pobreza extrema
- **Estudio y Análisis de históricos:** Empalme y un diagnóstico minucioso son los cimientos nuestro PDD
- **Costo fiscal:** \$3.8 Billones de pesos

GRANDES APUESTAS PDD →

CAMPO SUACHA CUNDINAMARCA + INCLUYENTE REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Posteriormente explica el objetivo general y los objetivos específicos dando las cinco dimensiones de las que habla los índices de pobreza multidimensional, también menciona que en Colombia han hecho tránsito varios métodos para medir los índices de pobreza; pero el marco principal es el índice de pobreza multidimensional. Explica el concepto de ¿Qué el índice de pobreza multidimensional? Definiéndolo como “identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de salud, educación y el nivel de vida” y ya lo que tiene que ver con el

instrumento incluye vivienda y servicios públicos, niñez y juventud, trabajo y educación y estos están divididos en 15 indicadores que esta relacionados según el censo del DANE realizado en el 2018, explicando cada indicador y los porcentajes que representan a la población cundinamarquesa, y continua explicando las 5 dimensiones que corresponden a los objetivos específicos y expone el instrumento de los indicadores para la superación de la pobreza extrema.

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes en Cundinamarca, disminuyendo la pobreza multidimensional, mejorando su bienestar, con nutrición y desarrollo para la primera infancia, acceso a la educación de calidad, con pertinencia y mayores coberturas, servicios asequibles y oportunos de atención en salud que reduzca las desigualdades en la población cundinamarquesa. De igual forma, con desarrollo de infraestructura rural y urbana que permita ser un Departamento competitivo, que genere condiciones de empleo y generación de ingresos, habilitación de viviendas adecuadas y acceso a servicios públicos para su progreso y felicidad.

Objetivos Específicos

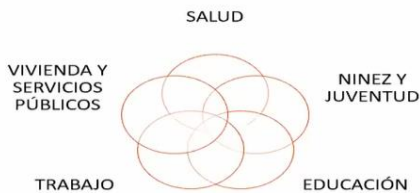
- Reducir las brechas educativas de los hogares en pobreza extrema del Departamento, mediante procesos de alfabetización, validación educativa, mejorando la cobertura, acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con condiciones adecuadas para su desarrollo, crecimiento, garantizando que sus derechos sean protegidos.
- Lograr la materialización del derecho a la salud en los hogares de Cundinamarca mediante el acceso al sistema de salud del régimen subsidiario eliminado las barreras de afiliación con agua potable para el consumo.
- Generar condiciones para el empleo de los hogares cundinamarqueses, mediante proyectos de emprendimiento y de generación de ingresos, con fortalecimiento y formación del capital humano que se necesita en el territorio, promoviendo la reducción del trabajo informal en Cundinamarca.
- Mejorar las condiciones de vivienda de los hogares con pisos y techos adecuados, así como el acceso a los servicios públicos.

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

¿Qué es el Índice de Pobreza Multidimensional?


“El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida” Naciones Unidas

TOTAL DE HOGARES CENSO DANE 2018: 945586



DIMENSIÓN	INDICADOR	DATO
SALUD	SIN ASEGURAMIENTO EN SALUD (HOGARES)	13%
	BARRERAS AL ACCESO DE SERVICIOS DE SALUD (HOGARES)	4%
	BARRERAS AL ACCESO EN PI (HOGARES)	2%
NIÑEZ Y JUVENTUD	TRABAJO INFANTIL (HOGARES)	1%
	INASISTENCIA ESCOLAR (HOGARES)	3%
EDUCACIÓN	RESAGO ESCOLAR	14%
	ANALFABETISMO (HOGARES)	11%
	BAJO LOGRO EDUCATIVO (HOGARES)	63%
TRABAJO	DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN (HOGARES)	31%
	TRABAJO INFORMAL (HOGARES)	82%
	MATERIAL INADECUADO DE PISOS (HOGARES)	7%
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	MATERIAL INADECUADO DE PAREDES (HOGARES)	2%
	HACINAMIENTO CRÍTICO (HOGARES)	6%
	INADECUADA ELIMINACIÓN DE EXCRETAS (HOGARES)	8%
	SIN ACCESO A FUENTE DE AGUA MEJORADA	24%

Para finalizar el seguimiento estará a cargo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Secretaria de Planeación a través del tablero de control territorial. La evaluación, como manifiesta la ley, se realizara en el marco del CODEPS, con una periodicidad anual. Luego se solicita la validación del instrumento para la medición del corto, mediano y largo plazo para el desarrollo del departamento de Cundinamarca a los consejeros de política social para la reducción de la pobreza extrema. Se acordó durante el lapso de tiempo de votación que el documento será enviado a las diferentes secretarías que tienen competencia frente al instrumento cuando se termine la reunión. El consejo de política pública aprobó por unanimidad la validación del instrumento.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

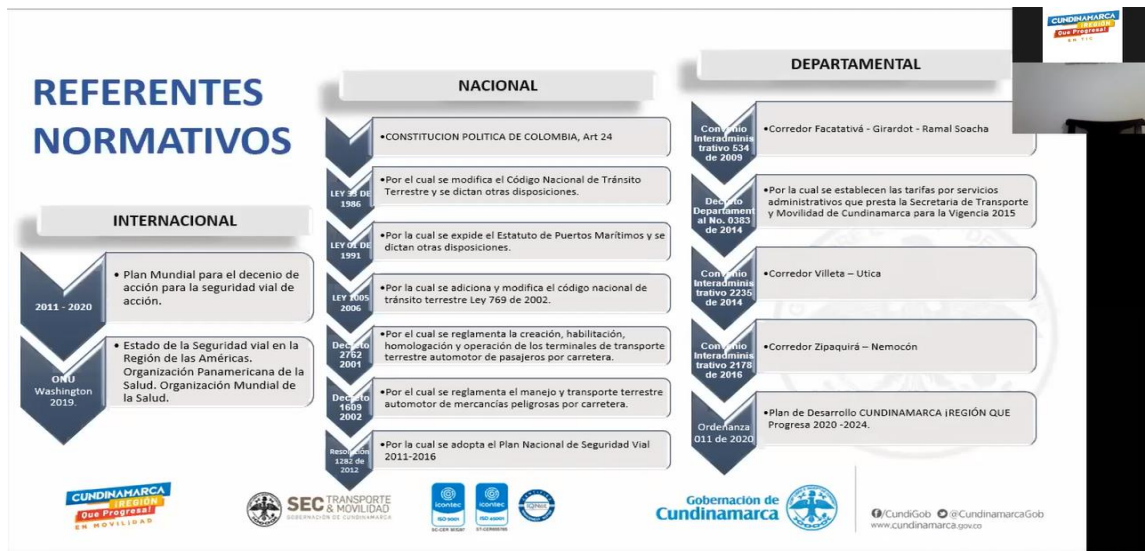
7. Justificación para la formulación de la política pública de Movilidad: **A cargo de: Secretaría de Transporte y Movilidad:**

Inicia la presentación con un cordial saludo el doctor José Alberto Godoy Secretario de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, quien menciona la importancia de la meta de la formulación de la política pública de movilidad de Cundinamarca establecida en el plan de desarrollo, lo cual viene trabajando de manera transversal con diferentes políticas públicas de género, protección, inclusión, etc... pero lo que se busca realmente es generar unos espacios de construcción, socialización, proyección y sobre todo de organización para que sea una movilidad competitiva en el entorno de la región que progresa establecida por el señor gobernador.

Continúa dándole la palabra al asesor Miguel Garavito Jefe de la Oficina de proyectos especiales quien realizará la presentación de Justificación de la política pública de movilidad en Cundinamarca 2020, quien inicia dando un cordial saludo a todos los presentes, seguido a esto, presenta la introducción de lo que será la política pública de movilidad del departamento la cual busca brindar soluciones a mediano y largo plazo a las diferentes problemáticas actuales y futuras del departamento en cuanto a transporte y movilidad, por lo cual se deben incorporar los lineamientos que faciliten la elaboración de estrategias y soluciones a los diferentes retos en materia de movilidad y seguridad vial. Por lo tanto la política es necesaria para el desarrollo integral del territorio promoviendo la articulación de la planeación de la movilidad con los planes de ordenamiento territorial. Luego explica detalladamente el ciclo de la política pública.




Explica que la política pública de movilidad va a ser liderada por la Secretaria de Transporte y Movilidad del departamento de Cundinamarca, que tendrá un tiempo de duración del 2020-2030, se realiza cumpliendo con la meta del plan de desarrollo departamental: 277 formular la política de movilidad de Cundinamarca, su población objetivo o beneficiarios directos serán: departamento, municipios y población, los beneficiarios indirectos serán: nación, distrito, departamentos vecinos, esta política pública cumple con los objetivos de desarrollo sostenible: 3. Salud y bienestar – 9. Industria innovación e infraestructura- 11. Ciudades y comunidades sostenibles – 17. Alianzas para lograr los objetivos. Adicionalmente explica detalladamente los referentes normativos a nivel internacional, nacional y departamental y los antecedentes.



ANTECEDENTES



Seguidamente, expone el mapa de actores donde menciona que la política pública de movilidad se pretende mostrar que la población objetivo pueden ser todos aquellos responsables por la ejecución y los directa e indirectamente beneficiados del programa, como son los actores públicos privados y ciudadanía en general, los cuales cumplen con un papel importante al momento de la consecución de los objetivos.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16



Le cede la palabra al doctor Jimmy Serrato del equipo de proyectos especiales quien continua la presentación, Explicando los espacios de participación con los actores identificados creando las mesas de participación sectoriales, mesas de trabajo, planes de participación regionales y municipales, planes de participación departamentales. Continúa explicando todos los sectores en los que se deben desarrollar estas mesas para la formulación de la política pública y los espacios de participación.

Presentación de PowerPoint - [U. Presentación Justificación Política Pública (1)] - Microsoft PowerPoint

MESAS SECTORIALES PARA LA POLITICA PUBLICA

Ministerio de Transporte	Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	Naciones Unidas (ONU)	Comité Seguridad Vial - Cámara de Comercio de Bogotá	Asesora Nacional de Virtualidad – SENA	Universidad Nacional – RAM
Alcaldes de municipios de Cundinamarca	Representantes de Alcaldías, institutos, secretarías y entidades de la Gobernación o Bogotá	ANI	Ministerio de Salud	Policía entre DECUN; Tránsito; Infancia y Adolescencia; Prevención; Disponible y MEBOG	Representantes de Concesiones viales
Representantes de empresas transportadoras de Cundinamarca	Medios de comunicación departamental y distrital	Representantes de camioneros y transportadores	Representante del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT	Representantes de asociaciones de usuarios. Actores identificados	Medios de comunicación departamental y distrital
		Representantes de camioneros y transportadores	Representante del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT		

Continua mencionando los recursos transversales, identificándolos en humanos, tecnológicos, económicos, técnicos y logísticos, los cuales ayudaran a la formulación y ejecución de la política pública

a lo largo de su vigencia e implementación; luego explica detalladamente en que consiste cada uno de estos recursos presentados a continuación.



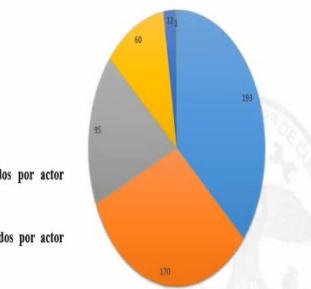
Menciona que con el equipo hicieron una recopilación de información en cuanto a movilidad y transporte donde lograron identificar diferentes dimensiones, ya que el tema de la movilidad en Cundinamarca abarca diferentes sectores; a partir de esto se formularon unos indicadores los cuales permitirán medir el impacto de la política pública. Siguió explicando detalladamente los datos estadísticos de las dimensiones de siniestros viales, hurtos y las dimensiones de infraestructura vial, con respecto a los indicadores.

DIMENSIÓN DE SINIESTROS VIALES

Condición	2019	GT%
Usuario de moto	193	36,35%
Peatón	170	32,02%
Usuario de vehículo	95	17,89%
Usuario de bicicleta	60	11,30%
Sin información	12	2,26%
Usuario otros	1	0,19%
Total	531	100,00%

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial. 01 de diciembre de 2019. fecha de reporte 05 de Julio de 2020.

RELACION CIFRAS DE FALLECIDOS POR ACTOR VIAL AÑO 2019



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial. 05 de septiembre de 2020

AÑO 2018	AÑO 2019	AUMENTO	%
494	531	37	7,49

Relación cifras fallecidos por actor vial

AÑO 2018	AÑO 2019	DISMINUCIÓN	%
2074	2047	27	-1,3

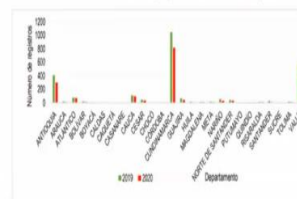
Relación cifras lesionados por actor vial

INDICADORES

- Accidentes de tránsito
- Accidentes con Peatones y Ciclistas
- Prevención de Accidentes
- Programa de Educación Vial
- Violación de las Normas de Tránsito
- Muertes por 100.000 Habitantes
- Lesionados por 100.000 Habitantes

DIMENSIÓN HURTOS

Gráfica 2. Hurto de vehículos en Colombia por departamentos, enero - marzo, 2019 y 2020




Fuente: Acopartes, datos de Surocc, Cluj-Policía Nacional

INDICADORES

- Hurto de Motocicletas al año
- Hurto de Automotores al año
- Hurto en vías del Departamento
- Hurto en calles de los Municipios



AÑO 2020	DISMINUCIÓN	%
1970	636	-24,3

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL

INDICADORES

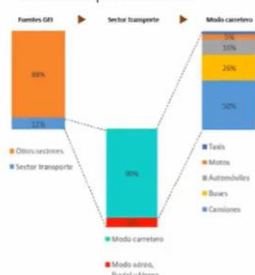
- Vías Pavimentadas
- Porcentaje de Longitud en Buen Estado de las Vías Primarias, Secundarias y Terciarias
- Gastos de Mantenimiento en la Infraestructura
- Señalización en Vías y Calles
- Longitud y Conexión de los Carriles de las Ciclovías
- Porcentaje de Calles con Aceras
- Semaforización
- Puentes Peatonales y Vehiculares



Enfatizo en la dimensión de índices de capacitación-cultura ciudadana informando que uno de los problemas que enfrenta el departamento de Cundinamarca, es la falta de cultura ciudadana, falta de guías y espacios adecuados con su señalización y demarcación correspondiente, este es uno de los factores que contribuyen a un alto índice de accidentalidad; problemas que enmarcan un alto número de muertes por accidente, falta de control de cargue y descargue por parte de operadores del transporte de carga, infraestructura que ponen a competir a peatones, ciclistas y automotores por espacios viales; estas problemáticas fueron formulados dos indicadores que son el número de programas de educación vial que se desarrollan en el departamento y el número de campañas de conciencia ciudadana que se deben hacer. Continúo explicando detalladamente la dimensión de medio ambiente, identificando que el sector transporte emite el 12% de gases de efecto invernadero a nivel nacional según el CONPES 3991 DEL 2020 y enfatiza que se deben tomar medidas para reducir estos índices de medio ambiente y sigue mencionando los indicadores de referencia.

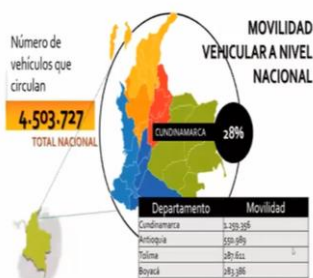
DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

Emissiones de gases de efecto invernadero en el sector transporte de Colombia



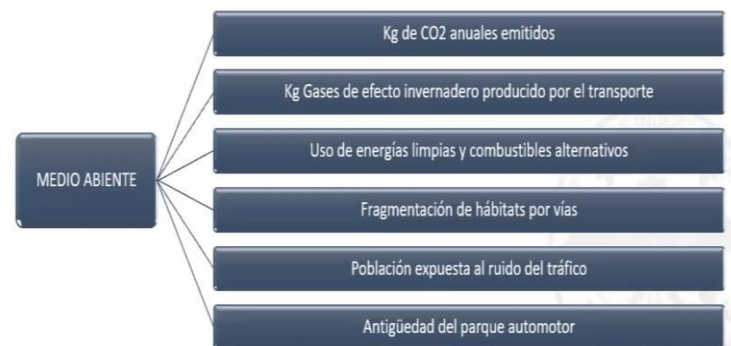
Fuente: CONPES 3991, Política nacional de movilidad urbana y regional, 2020.


Total vehículos en Colombia



Fuente: Policía de Tránsito de Cundinamarca.

INDICADORES DE REFERENCIA



	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Frente a las dimensiones de trámites y servicios se identificó una problemática central que son las complicaciones en información y tramites de servicio al ciudadano en movilidad y transporte, encontraron que en la Secretaria de Transporte y Movilidad tiene la mayor cantidad de PQRS del departamento con más de 5.000 solicitudes al año y se estima que hasta 29,3% de las solicitudes son preguntas comunes.

A partir de esto se formularon los siguientes indicadores de:

- Cantidad de tramites presenciales
- Cantidad de tramites desde la plataforma
- Tiempo de respuesta de PQRS
- Atención al usuario
- Desempeño de los funcionarios

Una vez estudiadas las dimensiones, identificaron las siguiente problemáticas que especifican la adopción, la aprobación y justificación de la política pública.


JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Sistemas de transporte público **ineficientes, costosos y contaminantes.**
- **Baja coordinación** de planes, programas y proyectos de transporte, movilidad y seguridad vial para Cundinamarca.
- Índices de capacitación cultura ciudadana **bajos**
- **Caracterización** de la malla vial existente en el departamento.
- **Fortalecimiento** de acciones para la mitigación y adaptación al Cambio Climático desde el marco de la Movilidad y **Disminución** de gases de efecto invernadero.
- **Exceso de tramitología** y demoras en las gestiones de los usuarios
- **Dificultad** en la movilidad terrestre en la malla vial existente en el departamento.
- **Alto tiempo** promedio de desplazamiento en la Región Cundinamarca Bogotá.



Basado en las problemáticas anteriormente, continua a explicar el potencial identificado que corresponde a la falta de recursos financieros e institucionales para la planeación, ejecución y control de acciones, que obstaculizan la implementación de soluciones de movilidad, generando problemáticas como el aumento en accidentalidad vial, la afectación al medio ambiente, desconocimiento de la actual malla vía del departamento, desconocimiento de las normas de tránsito, falta de cultura ciudadana, alto tiempo de desplazamiento y congestión vehicular. Se requiere la implementación de una política pública de movilidad para dar soluciones a las problemáticas, articulando las diferentes instituciones de orden nacional, departamental, municipal con transversalidad regional.

Finaliza la presentación explicando el benchmarking de la política pública de transporte y movilidad. Se brinda un espacio para consideraciones por parte de los consejeros y la votación para la validación

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

de la política pública dando como resultado la aprobación de la validación de la justificación para la política pública de transporte y movilidad por parte de todos los consejeros asistentes.

8. Socialización del procedimiento para la implementación de políticas públicas en el Departamento de Cundinamarca: **A cargo de: Secretaría de Planeación**

Da inicio a la socialización del procedimiento para la implementación de políticas públicas el doctor Cristian Chávez quien empieza explicando el ciclo de gestión de la política pública del departamento

- Agenda pública
- Formulación
- Implementación
- Monitoreo
- Evaluación

Frente a los pasos de la implementación para las políticas públicas del departamento se ha adoptado un procedimiento nuevo E-DEAG-PR-028 que hace parte del direccionamiento estratégico y la articulación gerencial donde considera vital aplicar los siguientes pasos.


PASOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Implementación, Monitoreo y Evaluación de Políticas en Cundinamarca - E-DEAG-PR-028

1. Realizar estado del arte. Formato Estado del Arte Política Pública
2. Incluir la política pública en el plan de desarrollo.
3. Activar instancias institucionales y de participación.
4. Establecer plan operativo. Formato Plan Operativo Política Pública
5. Socializar a las instancias de participación.
6. Socializar plan operativo al consejo de política social.
7. Implementar plan de comunicaciones.
8. Realizar centros de pensamiento a través de instancias.
9. Implementar la política pública de manera integral.



Concluye que a cada secretaria se le ha enviado un documento con todas las especificaciones y recomendaciones generales frente a la estructura que debe tener la presentación para que así mismo sean más productivas las presentaciones.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

9. Socialización de los Planes Operativos de Política Pública a cargo de:

1. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
2. Secretaría de Salud
3. Instituto Departamental de Acción Comunal IDACO
4. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
5. Secretaría de Mujer y Género
6. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
7. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Se inician las presentaciones con la intervención de la Doctora Hermelinda López en su calidad de Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social del Departamento, liderando tres políticas públicas:

1- Política de primera infancia, infancia y adolescencia “Cundinamarca al tamaño de los NNA”

Se plantean los siguientes datos generales de la política pública:

DATOS GENERALES

ORDENANZA N°:

- 0280 de 2015

SECRETARÍA LIDER:

- Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

PROBLEMA DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

- **Primera Infancia:** Atención y afecto insuficiente a la primera infancia.
- **Infancia:** Problemas de convivencia e insuficiente calidad de **salud, educación y recreación.**
- **Adolescencia:** Herramientas insuficientes para la construcción de un proyecto de vida propio en un contexto riesgoso: **drogadicción, alcoholismo, violencia y embarazo adolescente.**

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

- **Lograr que Cundinamarca sea un territorio garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes** con condiciones propicias y protectoras para su concepción, nacimiento y desarrollo integral de niños y niñas, quienes, al iniciar su vida desde el deseo de sus progenitores, puedan crecer y vivir su niñez y adolescencia con el ejercicio pleno de sus derechos, para prepararse como ciudadanos responsables, conscientes de sus derechos y respetuosos de los derechos de los demás. Esta política pretende asegurarle a los niños, niñas y adolescentes **altos niveles de felicidad, amor, comprensión y bienestar en ambientes amigables, armoniosos, prósperos** para consolidar una sociedad cundinamarquesa equitativa, sostenible, y con talento, valores, liderazgo y tejido social.



Se divide en tres ejes fundamentales en cuanto a la estructura de la política pública:


Primera Infancia: Conformada por 7 realizaciones que buscan dar falta de registros civiles.

Infancia: Conformada por 8 realizaciones.

Adolescencia: Conformada por 9 realizaciones.

Mapa de actores

Instancia de participación y sus integrantes: NNA conformada por un número de 25 ciudadanos entre los 9 y 16 años sin ningún tipo de discriminación diferencial.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Actores por sumar a la instancia de participación: Representantes de entidades educativas relacionadas con investigación en Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Representantes de ONG y líderes de políticas públicas de NNA en los Municipios de Cundinamarca.

El número de metas a las que le apunta la política pública NNA son 48 donde el 10% de las metas del plan de desarrollo están enfocadas a la política pública de NNA.

2- Política pública de apoyo y fortalecimiento a las familias del departamento



CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresal
EN DESARROLLO SOCIAL

DATOS GENERALES

ORDENANZA N°:

- 0102 de 2019

SECRETARÍA LIDER:

- Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

PROBLEMA DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

- El principal problema identificado en las familias cundinamarquesas es la **perdida de sus funciones y relevancia** como institución primaria en el Departamento de Cundinamarca.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

- **Promover y fortalecer las funciones biosocial, económica, cultural, educativa, y afectiva, de las familias** y su relevancia como institución social primaria en el departamento de Cundinamarca, que redunde en la felicidad y garantía de sus derechos.

Está estructurada por tres ejes principales:


Eje 1: Familias unidas, felices, con capacidades, relaciones democráticas y agentes de desarrollo.


Eje 2: Familias con atención Integral diferencial de sus derechos, instituciones fortalecidas y gobernanza.

Eje 3: Familias protegidas, diversas y con cambio cultural.


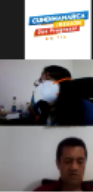
En cuanto al plan operativo esta política tiene un total de 54 metas, donde concluimos que el 11% de ellas están apuntando a la política pública de Familia.

3- Política pública de las juventudes

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16



DATOS GENERALES

ORDENANZA N°:

- 0267/2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

SECRETARÍA LIDER:

- Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social


PROBLEMA DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

- Falta de programas que permitan el **efectivo desarrollo y emprendimiento de la población joven** del departamento


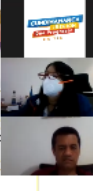
OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

- **Garantizar el goce efectivo de los Derechos de las y los jóvenes** en su condición de ciudadanos y ciudadanas juveniles como protagonistas de su desarrollo y el de sus comunidades, y como actores estratégicos para la construcción de la Paz, consolidando al Departamento de Cundinamarca como un territorio de oportunidades para la juventud

Se desglosan las siguientes líneas estratégicas:



DATOS GENERALES





ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

- **Línea estratégica 1:** Derecho a la **vida y a la convivencia pacífica** en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad, responsabilidad y solidaridad.
- **Línea estratégica 2:** Derecho a la **educación, a la ciencia y a la tecnología** para el desarrollo humano integral.
- **Línea estratégica 3:** Derecho a la **salud** integral para los y las jóvenes.
- **Línea estratégica 4:** Derecho al reconocimiento, valoración y fomento de la identidad, diversidad y pluralidad regional de las **expresiones culturales** de las juventudes.
- **Línea estratégica 5:** Derecho al desarrollo, a la formación y capacitación, a la **cultura del emprendimiento** y empresarismo juvenil y al trabajo en condiciones dignas y justas
- **Línea estratégica 6:** Derecho a gozar de un **ambiente sano**, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la conservación del hábitat y al desarrollo urbano y rural sostenible y equitativo.
- **Línea estratégica 7:** Derecho a la **organización y participación activa** y democrática de las y los jóvenes y a incidir en la toma de decisiones que los afectan
- **Línea estratégica 8:** Derecho a la **información y visibilización** de la condición de ciudadanía juvenil.
- **Línea estratégica 9:** Protección y restauración de **derechos colectivos** y de los y las jóvenes en condiciones especiales.
- **Línea estratégica 10:** Derecho al **deporte, recreación** y disfrute del tiempo libre."

En cuanto al mapa de actores, instancia de participación y sus integrantes. Los mecanismos de implementación son:

- Mesa de inclusión social: Sub mesa de juventud
- Consejo departamental de Políticas Públicas de Juventudes
- Plataformas de Juventud
- Consejos de Juventud
- Consejos de juventud
- Asambleas juveniles
- Comisión de concertación y decisión

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

La política pública de Juventudes tiene un total de 136 metas en la cual diferentes secretarías hacen parte transversal en la ejecución de las mismas para así garantizar los derechos de los jóvenes en todo el departamento.

Se concede el uso de la palabra al Dr. Gilberto Álvarez, quien presenta 3 políticas públicas que lidera la **Secretaría de Salud**.

4 - Seguridad y salud en el trabajo, presentada por Jenny Reina

Situación problema: Condiciones laborales y de salud deficientes de la población trabajadora de los sectores informales y formales.

Áreas estratégicas que la componen:


• **ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA:**

ÁREAS ESTRATÉGICAS	COMPONENTES	ACCIONES
1. Deberes y Derechos de la Población Trabajadora.	3	9
2. Estilos de Vida y Entornos de Trabajo Saludables	3	7
3. Fomento del Trabajo Protegido en Adolescentes y Promoción de la Salud Laboral.	1	4
4. Diálogo social, trabajo en redes y articulación para la consolidación de acciones transversales en salud laboral.	4	9
5. Sistema de vigilancia en salud laboral.	3	9
6. Fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional en torno a la seguridad y la salud en el trabajo.	2	2
6	16	40

Mapa de actores que la componen:



El total de metas y estrategias por entidad departamental es de 26 metas que están conformada por 12 entidades, donde esta política pública cuenta con el 7,2% de participación en el plan de desarrollo “Cundinamarca ¡Región que Progresa ¡”

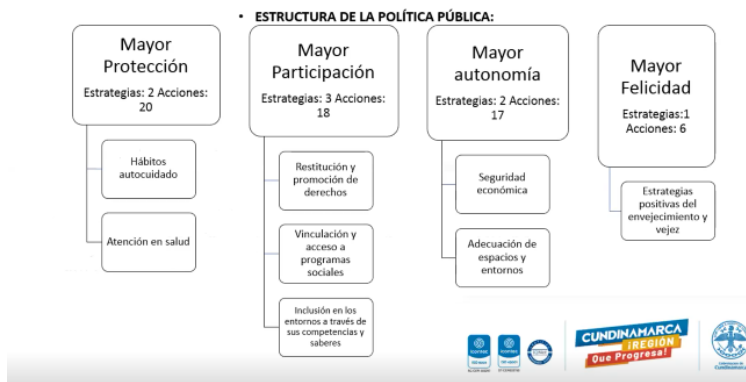
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

5 - Envejecimiento y vejez, la presenta Olga Lucía Chavarro

Situación problema: Insuficiente atención integral dirigida a la población mayor de Cundinamarca.

Ejes principales que la componen:

DATOS GENERALES

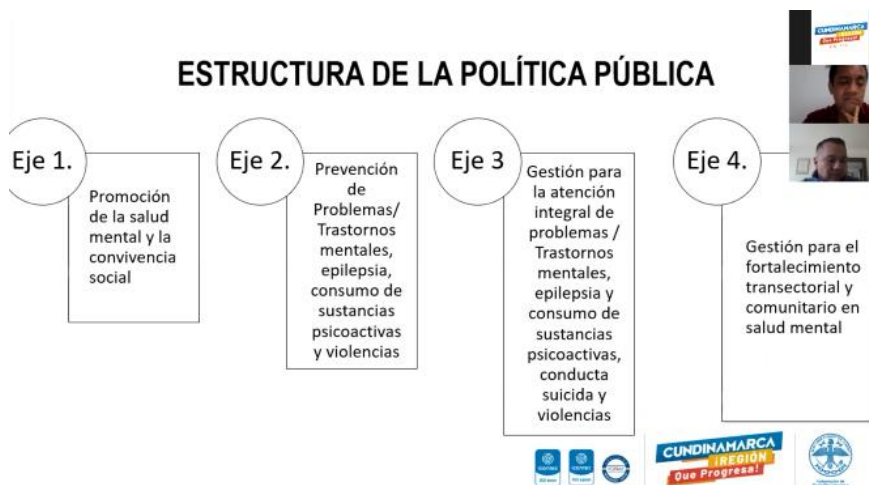



En el plan operativo de la política pública de envejecimiento y vejez cuenta con 39 metas con 61 estrategias con un porcentaje total de 8,7 dentro del plan de desarrollo.

6- Salud Mental, la presenta Patricia Chaparro

Situación problema: Insuficiente capacidad de respuesta intersectorial y comunitaria frente a los eventos en salud mental.

Ejes principales que los componen:



	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Este plan operativo está conformado por 42 metas y 49 estrategias concluyendo así un total del 10% de las metas que están enfocadas a la política pública.

7 - Socialización por parte de Ana María Torres Baquero del plan operativo de la Política Pública de Acción Comunal

Objetivo: Fortalecimiento de la democratización de la acción comunal en Cundinamarca que contribuye con la incidencia, innovación y la construcción de tejido social.

Se estructura en los siguientes ejes:




En esta política pública están vinculadas directamente 8 entidades de las cuales completan un total de 23 metas para el cumplimiento e implantación.

8 - Secretaria de Ciencia, Tecnología e innovación, liderada por la Dra. Nelly presenta la Política Pública del CTEI

Problemática: Baja apropiación social del conocimiento, disparidades regionales en capacidades científicas y tecnológicas, baja capacidad en la generación y uso del conocimiento, bajos niveles de innovación de las empresas, débil institucionalidad del sistema CTel y escasez de recurso humano para realizar investigación e innovación.

Objetivo: Fomentar y apoyar permanentemente la agenda de Estado en Ciencia, Tecnología e innovación, como instrumento para garantizar la competitividad del Departamento, así como la creación de herramientas y capacidades que faciliten y promuevan el desarrollo impactando de manera favorable en las dimensiones del Desarrollo del Departamento de Cundinamarca.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16




Numero de metas es de 23 con una participación porcentual de 6% dentro del plan de desarrollo “Cundinamarca, ¡Región Que Progresa!

NÚMERO DE METAS Y PORCENTAJE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!

ESPECIFICACIÓN METAS	NUMERO DE METAS	PORCENTAJE DE METAS
METAS SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	8	2%
METAS TRANSVERSALES A CTEI DE CUNDINAMARCA	15	4%
METAS AFINES AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	23	6%
PORCENTAJE METAS CTEI : $\text{NUMERO DE METAS CTEI} \times 100 / 438$ (TOTAL DE METAS PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “ CUNDINAMARCA, ¡REGION QUE PROGRESA!)		

9 - **Se da continuidad con la doctora Adriana Ramírez - Secretaria de Mujer y Género**, quien brinda un cordial saludo a los miembros del CODEPS y cede la palabra al doctor Sebastián pineda quien presentara la socialización de la política pública quien brinda los datos generales de la política pública.

- Ordenanza N°: 099 DE 2011
- Secretaria líder: Secretaria de la Mujer y Equidad De Genero
- Problema de la política pública: la actual política pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades reconoce a las mujeres cundinamarqueses como sujetas de

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

derechos con el fin de superar las múltiples discriminaciones e inquietudes a las que han estado sometidas.

- Objetivo general de la política pública: implementar, monitorear y evaluar una política que brinde condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres de Cundinamarca.

El mapa de actores para la instancia de participación y sus integrantes: incluyendo los consejos consultivos de mujeres de los municipios y las organizaciones sociales de mujeres y lideresas que trabajen por la defensa de los derechos humanos de las mujeres

MAPA DE ACTORES

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y SUS INTEGRANTES

Decreto Ordenanzal 0017/2015 - Resolución 019 de 2018

Consejo Departamental de Mujer y Género: cuenta con una representante de cada provincia y diferentes sectores sociales y productivos (mujeres rurales, mujeres con discapacidad, jóvenes, víctimas del conflicto, etc.)

Se realizó la activación de ésta instancia mediante la socialización del proceso de actualización de la política pública en cumplimiento de la meta 148 del Plan de Desarrollo.



MAPA DE ACTORES

INSTANCIA INSTITUCIONAL Y SUS INTEGRANTES

Mesa de Enlaces de Género - *Decreto Ordenanzal 014 de 2015*

- Cuenta con 42 integrantes, delegados de las entidades centralizadas, descentralizadas y Unidades Administrativas del orden departamental.

Se han realizado 3 sesiones.

- Se hizo la activación de ésta instancia institucional, mediante la socialización del proceso de actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y la socialización de la herramienta "Matriz de Planeación y Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades" donde se refleja un ejercicio de identificación de metas transversales del plan de desarrollo.



Frente al plan operativo, la política pública se rige a partir de un plan de igualdad de oportunidades para las mujeres que se encuentra actualizado con vigencia 2019 donde se plasmaron los 9 derechos con las metas relacionadas al plan de desarrollo anterior lo cual tuvieron que ser actualizadas al plan de desarrollo "Cundinamarca, ¡Región que Progresa!"

Plan de Desarrollo Cundinamarca Región que Progresa. Subprograma Mujer Empoderada y con Derechos.

Meta 145
Intervenir a través de mejoramiento y dotación 13 casas sociales de la mujer de empoderamiento y emprendimiento.

Meta 149
Crear el observatorio de mujer y equidad de género.

Meta 150
Potencializar 30 organizaciones de mujer y género existentes en el departamento.

Meta 148
Actualizar la Política pública departamental de Mujer, Equidad genero e Igualdad de Oportunidades.

Meta 151
Promover la operación de las 117 instancias de participación de la mujer en el departamento.


Meta 152
Implementar en los 116 municipios una estrategia de garantía de derechos de la mujer.

Meta 191
Impulsar 1.200 proyectos productivos de mujeres u organizaciones de mujeres, mediante el fortalecimiento técnico, económico y productivo.

445 Metas del Plan de Desarrollo

142 Metas Transversales



	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

PLAN OPERATIVO

METAS Y ESTRATEGIAS POR ENTIDAD DEPARTAMENTAL

Se identificaron inicialmente 142 metas, sin embargo en las sub mesas de trabajo se armonizaron 160 metas con transversalidad de género.

LINEA ESTRATÉGICA PD	TOTAL DE METAS PD
Más Bienestar	89 14 Entidades de Ordenamiento Departamental
Más Competitividad	44 11 Entidades de Ordenamiento Departamental
Más Sostenibilidad	8 4 Entidades de Ordenamiento Departamental
Más Integración	10 6 Entidades de Ordenamiento Departamental
Más Gobernanza	9 6 Entidades de Ordenamiento Departamental
"TODOS PONEMOS, TODOS LO LOGRAMOS"	11* 6 Empresas Industriales y Comerciales Departamentales

* Actividades de planes de acción propio de cada entidad.




El porcentaje general del plan de desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!” de lo que recoge la matriz de la Política pública de Mujer Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades con su plan operativo comprende un 36% del total de metas del plan de desarrollo donde se identificaron 142 metas. Cierran su presentación dando agradecimiento por el apoyo y colaboración de las diferentes secretarías que hacen parte de la transversalidad de la política pública.

10 -. Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural

La Doctora Viviana Pulido Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural continua con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca quien inicia su presentación con los datos generales de la política pública

- Ordenanza N° 0261-2015 Y DECRETO 0348 DE 2015
- Secretaria líder: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

La pandemia no solo repercute sobre el sistema alimentario, sino que incide sobre el sistema económico en su conjunto, afectando la disponibilidad y el acceso físico y económico a los alimentos. Es posible identificar tres tipos de posibles afectos de la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, para establecer las medidas de mitigación sobre los hogares relacionado a continuación:

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

1. La pérdida de ingresos o medios económicos, en especial la pérdida del empleo o la imposibilidad de realizar las actividades económicas para obtener un ingreso.
2. Escasez de la oferta de alimentos de la canasta básica.
3. El deterioro del poder adquisitivo de los hogares, el temor de la población frente al desabastecimiento de alimentos y la alta concentración en la intermediación, generan incentivos para las especulación de precios.

Esta política está marcada por unos problemas que se presentan a nivel nutricional

Problema nutricional en la primera infancia:

- Retraso en talla o desnutrición crónica
- Desnutrición global y aguda
- Riesgo de bajo peso para la edad, que advierte el gran problema de salud pública que se tendrá en un futuro inmediato por su magnitud, si se incrementa el deterioro del estado nutricional de los niños. (Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca: pág. 56).



Problema nutricional en los escolares:

El sobrepeso y el retraso en talla, y en menor proporción la obesidad y la delgadez se constituyen como una problemática importante en la población escolar. (Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca: pág. 59).

Problema nutricional en los adolescentes y adultos:


El problema nutricional más frecuente en los jóvenes, adultos maduros y mayores, es el sobrepeso y la obesidad y en menor proporción la delgadez.



El objetivo general de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional se basa en: reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población, mejorando las condiciones para la disponibilidad y el acceso de los alimentos, el consumo adecuado en suficiente cantidad, calidad e inocuidad que permitan el aprovechamiento biológico de mis mismo y el derecho a la alimentación bajo la prospectiva regional.

Esta política pública tiene 5 ejes fundamentales:

- Eje 1: disponibilidad y abastecimiento alimentario de Cundinamarca y la región capital
- Acceso a los alimentos
- Consumo biológico
- Aprovechamiento biológico
- Monitoreo, seguimiento y evaluación

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Mapa de actores, instancia de participación y sus integrantes.

MAPA DE ACTORES



1. INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y SUS INTEGRANTES:

Actualmente hay un representante de las organizaciones de agricultura familiar y del Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca ante el CISANCUN. (Invitado)

• ACTORES POR SUMAR A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN:

Federación Departamental de Acción Comunal



2. INSTANCIA INSTITUCIONAL:

- Ordenanza 261 de mayo de 2015, ..."Mediante la cual se aprueba la política Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"...
- Decreto Departamental 0348 de 2015, mediante el cual se reglamenta el funcionamiento y conformación del Comité Intersectorial e Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Cundinamarca – CISANCUN -.



INTEGRANTES CISANCUN

1. El Gobernador o su delegado, quien lo presidirá.	10. El Secretario del Ambiente o su delegado.
2. El Secretario de Planeación o su delegado.	11. El Secretario de Ciencia Tecnología e Innovación o su delegado.
3. El Secretario de Desarrollo Social o su delegado.	12. El gerente de la Beneficencia de Cundinamarca o su delegado.
4. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.	13. El director regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF o su delegado.
5. El Secretario de Salud o su delegado.	14. El director regional del Departamento para la Prosperidad Social - DPS-o su delegado.
6. El Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico o su delegado.	15. El director regional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- de Cundinamarca o su delegado.
7. El Secretario de Educación o su delegado.	16. El gerente de CORABASTOS o su delegado.
8. El Secretario de Hacienda o su delegado.	17. El gerente de la Región Administrativa y de Planificación Especial o su delegado.
9. El Secretario de Integración Regional o su delegado.	18. Un representante de la Alcaldía de Bogotá, con competencia en el tema.




ACTORES POR SUMAR A CISANCUN (Modificar Decreto 0348 de 2015)

1. Secretaría de Hábitat y Vivienda
2. Secretaría de Cooperación Internacional
3. IDECUT
4. Secretaría de la Mujer
5. Un representante del Consejo Territorial de Planeación para el sector agropecuario.
6. INDEPORTES
7. Secretaría de Prensa y Comunicaciones
8. Secretaría de Gobierno
9. Un representante de las Universidades públicas y/o privadas que desarrollan investigación en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
10. Un representante de las Organizaciones Solidarias del sector agropecuario u organizaciones campesinas del departamento de Cundinamarca.
11. EPC



Plan operativo número de metas y estrategias por entidad departamental:

Numero de las metas del plan de desarrollo identificadas a la fecha que impactan la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del departamento son 49. Corresponden a un porcentaje del 11.01% del plan de desarrollo.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

PLAN OPERATIVO

• NÚMERO DE METAS Y ESTRATEGIAS POR ENTIDAD DEPARTAMENTAL:

Metas del Plan de Desarrollo Departamental identificadas a la fecha que impactan la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde la perspectiva de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural son 49 en las siguientes entidades:

Secretaría de desarrollo e inclusión social : **10**
 Secretaría de Salud: **3**
 Secretaría de Educación: **2**
 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: **15**
 Secretaría de la mujer y equidad de género: **1**
 Secretaría de Ciencia tecnología e innovación: **1**
 Secretaría de Competitividad y desarrollo económico: **5**
 Empresas Públicas de Cundinamarca: **5**
 Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca: **6**
 Instituto Departamental de Cultura y Turismo: **1**
 Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte: **1**



11- Socialización de la política pública de trabajo decente, a cargo de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad por el doctor Juan Gabriel Ayala quien da un saludo y agradecimiento a todos los presentes y cede el uso de la palabra paso al doctor Diego Andrés González quien presentará el plan operativo.

Inicia enunciando los datos generales de la política pública


- Ordenanza N°: 07 de 2015 vigencia: 31 julio 2015.2025
- Secretaria Líder: Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico
- Problema de la Política Publica: déficit en la generación de trabajo productivo justamente remunerado y ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto por la dignidad humana,

Objetivo general de la política pública de trabajo decente:

Fomentar condiciones que contribuyan a la generación de empleo, la formalización laboral, mejorar las condiciones de movilidad laboral, y la formación y capacitación del recurso humano dentro del marco del trabajo decente, promover la protección de los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del dialogo social, la concertación y la conciliación.

La política pública está estructurada por unas líneas temáticas:

- Promover la generación de trabajo y empleo digno
- Garantizar los derechos de los trabajadores
- Extensión de la protección y la seguridad social

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

- Promover el dialogo social

Mapa de actores, instancia de participación y sus integrantes

MAPA DE ACTORES

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y SUS INTEGRANTES

1. Subcomisión Departamental de Concertación de las Políticas Salariales y Laborales.
2. Subcomité Departamental de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo.
3. Articulación con el Observatorio Regional de Mercado de Trabajo Cundinamarca ORMET - Cundinamarca.
4. Dirección Territorial de Cundinamarca del Ministerio del Trabajo.



INSTANCIA INSTITUCIONAL Y SUS INTEGRANTES

- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
- Secretaría de Transporte y Movilidad.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Agricultura.
- Secretaría de Ambiente.
- Secretaría Jurídica.
- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría de Minas, Energía y Gas.
- Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional.
- Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.
- IDECUT.

ACTORES POR SUMAR A LA INSTANCIA INSTITUCIONAL

Agremiaciones empresariales, agremiaciones sindicales, agremiaciones solidarias y no gubernamentales.



Plan Operativo de la Política, Numero de metas por entidad departamental.


PLAN OPERATIVO

NÚMERO DE METAS POR ENTIDAD DEPARTAMENTAL

ENTIDAD RESPONSABLE	# METAS
Corporación Social de Cundinamarca	1
Instituto Departamental de Cultura y Turismo	2
Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural	1
Secretaría de Ciencia Tecnología E Innovación	2
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	17
Secretaría de Desarrollo E Inclusión Social	6
Secretaría de La Mujer y Equidad de Género	1
Secretaría de Minas, Energía y Gas	1
Secretaría de Salud de Cundinamarca	1
Unidad Administrativa Especial de Pensiones	1
Total general	33



De acuerdo con las 445 metas de plan de desarrollo a nivel departamental, el 7,41% corresponde a la política pública de trabajo decente, con 33 metas. Da por finalizada la presentación del plan operativo.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

El doctor Cristian Chávez da un cordial agradecimiento a todos los presentes y se da por finalizada la reunión siendo las 2:00 pm.

(ORIGINAL FIRMADA)

YOLIMA MORA SALINAS

Secretaria Técnica
Secretaria de Planeación

(ORIGINAL FIRMADA)

HERMELINDA LOPEZ DE PARDO

Coordinadora General
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Elaboro: Mayra Serrano, Asesora Planeación

Reviso: Cristian Chavez Salas, Director de Estudios Económicos y Políticas Públicas